



Expediente n.º: 43/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: LICITACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE EXHUMACIÓN E INHUMACIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y DE SERVICIO DE EXHUMACIONES E INHUMACIONES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
Informe técnico de insuficiencia de medios	07/08/2024
Decreto insuficiencia	07/08/2024
Memoria justificativa	22/08/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	22/08/2024
Informe de Secretaría	23/08/2024
Resolución de Alcaldía	23/08/2024
Pliego de prescripciones técnicas	29/08/2024
Pliego de cláusulas administrativas	02/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicio
Objeto del contrato:	Servicio limpieza y mantenimiento de cementerio municipal
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado



Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	32.538,92€ IVA incluido
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	6.722,92€
IVA 21%:	1.411,81€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	8.134,73€
Fecha de inicio del contrato:	Desde la formalización del contrato
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 años con prórroga de 2 años (2+2)

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado del servicio de mantenimiento y limpieza del cementerio municipal y de exhumación e inhumación, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente en la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente: 21200-164.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar como miembros de la Mesa de contratación, como órgano competente



para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas a:

- Presidente: D. Jesús Higón Pérez (Alcalde de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
 - María Aránzazu García Alegre (Secretaria-interventora de la Corporación), o quien legalmente le sustituya.
 - Rafael Diaz Segura (Técnico de la Corporación)
 - Secretaria: Doña Virginia Lamas Esteban (Auxiliar-administrativa de la Corporación)

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

ALBORACHE, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

